

NORMATIVA | IMPLANTACIÓN DEL CONTROL HORARIO

División sobre el registro de jornada en los despachos

Los abogados jóvenes, favorables al control horario en los despachos, se enfrentan a los sénior, contrarios a la nueva norma. El registro de jornada crea también división entre grandes y pequeños bufetes.

Mercedes Serraller, Madrid
Si todas las empresas tienen dudas sobre el nuevo registro de jornada, los despachos de abogados, cuyos departamentos de laboral se encargan de resolverlas, viven inmersos en la confusión y, en los últimos días, la división de la profesión es manifiesta. La entrada en vigor del registro de jornada ha convulsionado a la abogacía. A diferencia de otras empresas y sectores, en el caso de los despachos de abogados, al rechazo generalizado a la nueva obligación y a las dudas e incertidumbre generados sobre su aplicación se han sumado arduos debates sobre si la norma se aplica o no al sector y ahora la división sobre qué hacer, que enfrenta a grandes y pequeños despachos y a los abogados más jóvenes con el resto.

Los grandes bufetes han sido rotundos. Rafael Fontana, presidente de Cuatrecasas; Fernando Vives, presidente ejecutivo de Garrigues; Luis de Carlos, presidente de Uría Menéndez; Iñigo Sagardoy, presidente de Sagardoy Abogados; Joan Roca, presidente de Roca Junyent; y Carlos Rueda, socio director de Gómez-Acebo & Pombo, trasladaron en el congreso de la Abogacía que se celebró en Valladolid justo antes de que entrara en vigor la norma el 12 de mayo, que "el ejercicio de la abogacía es incompatible con el registro horario, por lo que estamos trabajando para que la profesión quede



fuera". En aquel encuentro, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Victoria Ortega, consideró que "efectivamente, si en alguna profesión choca este registro, es en la abogacía" y se comprometió a actuar institucionalmente. También fue muy crítico José María Alonso, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), contrario a la aplicación de la norma en la abogacía. "No estamos en absoluto de acuerdo. Los profesionales liberales debemos estar donde esté el cliente, en juicios, viajes, etcétera", dijo entonces.

La opinión mayoritaria era que la nueva obligación era de aplicación a la abogacía, pero se iban a movilizar para que el Ministerio de Trabajo les exi-

José María Alonso
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



“Soy el decano de 70.000 colegiados con distintas sensibilidades, por lo que buscaremos un encaje propio”

Jornadas y bonus, en juego por la nueva norma

La abogacía y otros servicios profesionales chocan con la nueva normativa, que pretende aforar horas extra no declaradas o no retribuidas e incumplimientos relativos a la jornada que marca la ley, que prohíbe trabajar más de 1.826 horas y 27 minutos al año. Banca de inversión, abogados, consultores y auditores ven peligrar sus bonus con pactos de 2.000 horas o más y sus jornadas (ver EXPANSIÓN del 18 de mayo). Sólo están eximidos del registro diario los altos directivos, autónomos y socios de cooperativas, además de otros trabajadores que ya contaban con regímenes específicos, según establece la Guía de Trabajo. Los socios profesionales, no de cuota, sí están afectados.

Victoria Ortega
Presidenta del Consejo General de la Abogacía



Una comisión elaborará un informe sobre la norma y su aplicación al ejercicio profesional de la abogacía”

En un desarrollo reglamentario. Desde Garrigues se trasladó la consideración de que la norma no se aplica a la profesión. Un gran despacho como Deloitte se mostraba partidario de implantar la norma de forma plena en su firma. Pero, en general, el resto de grandes bufetes mantenían la postura de buscar la exención.

Pues bien, el pasado viernes, el Pleno del CGAE, compuesto por los 83 decanos de los colegios de abogados, los presidentes de los consejos autonómicos y doce consejeros electivos, aprobó la creación de una comisión que elaborará un informe sobre la norma y su aplicación al ejercicio profesional de la abogacía.

El CGAE admitió "distintas situaciones y percepciones so-

bre la norma". De esta forma, la Abogacía buscará un encaje propio de la profesión. Traslada el dictamen a Trabajo para que se regule una aplicación específica a las particularidades de la profesión. Así, el objetivo final de buscar un encaje propio de la profesión se mantiene, si bien suavizado por las discrepancias que se han evidenciado. Si en mayo se iba a trabajar por que la profesión quedara exenta en un futuro reglamento, ahora se va a intentar que aunque la abogacía esté obligada, sea de manera concreta y especial.

Las dos posturas enfrentadas son la que mantienen los grandes despachos y los abogados de más edad, frente a la de bufetes pequeños y los abogados más jóvenes. La división entre firmas grandes y pequeñas existe, pero es mucho más clara la que hay por cuestión de edad, según fuentes conocedoras del Pleno del CGAE. Los abogados más jóvenes, de la generación *Millennial*, ven con buenos ojos que se implante el registro en los despachos. José María Alonso, contrario a la aplicación de la norma en la abogacía, señala que, a pesar de su opinión personal, es el decano de más de 70.000 colegiados con distintas sensibilidades, por lo que buscará un encaje propio de la profesión como miembro de la comisión que se constituyó ayer, que empezará a trabajar en el informe "en la mayor brevedad".